

INTRODUCCION

1. Consideraciones previas

El discurso de Bolívar es un texto político y filosófico que ha sido objeto de numerosos estudios y análisis. En este trabajo se pretende abordar el tema de la organización del poder público en el discurso de Bolívar, con especial énfasis en el discurso de Angostura. Este discurso es considerado uno de los más importantes de Bolívar, ya que en él se plantea la necesidad de una constitución y de un sistema de gobierno que garantice la libertad y la independencia de la nación venezolana. El discurso de Angostura es un texto que refleja la profunda preocupación de Bolívar por el futuro de su patria y por el bienestar de su pueblo. En este sentido, el discurso de Angostura es un texto que ha sido objeto de numerosos estudios y análisis, y que ha sido considerado uno de los más importantes de Bolívar.

BOLIVAR Y LA ORGANIZACION DEL PODER PUBLICO EN EL DISCURSO DE ANGOSTURA

Domingo Labarca Prieto

Miembro de la Comisión Bicentenario Nacimiento de El Libertador Simón Bolívar e Investigador del Instituto de Filosofía del Derecho de la Universidad del Zulia. Maracaibo - Venezuela.

El discurso de Bolívar es un texto político y filosófico que ha sido objeto de numerosos estudios y análisis. En este trabajo se pretende abordar el tema de la organización del poder público en el discurso de Bolívar, con especial énfasis en el discurso de Angostura. Este discurso es considerado uno de los más importantes de Bolívar, ya que en él se plantea la necesidad de una constitución y de un sistema de gobierno que garantice la libertad y la independencia de la nación venezolana. El discurso de Angostura es un texto que refleja la profunda preocupación de Bolívar por el futuro de su patria y por el bienestar de su pueblo. En este sentido, el discurso de Angostura es un texto que ha sido objeto de numerosos estudios y análisis, y que ha sido considerado uno de los más importantes de Bolívar.

BOLIVAR Y LA ORGANIZACION DEL PODER PUBLICO EN EL DISCURSO DE ANGOSTURA

I. INTRODUCCION

I.1. Consideraciones previas.

"El que trabaja por la libertad y la gloria no debe tener otra recompensa que gloria y libertad".

Bolívar (Carta a Santander, 30-10-1823).

Las grandes obras requieren grandes esfuerzos. En el arte, en la ciencia, en la política, en la religión, en el derecho, las obras que perduran son el resultado de un trabajo intenso y de una vocación profunda. Un artista, un predicador, un político, un científico, un jurista sin vocación y de espíritu superficial no logrará resultados perdurables en su obra y nadará en las orillas de su quehacer, sin que logre penetrar en el sentido más profundo y permanente de su trabajo. Estos dos extremos se cumplen favorablemente en la obra política de Simón Bolívar. El es un hombre inteligente —como muchos de los que con él participaron en la lucha por la independencia—, pero al lado de su inteligencia destaca en él, el hombre que no se amilana ante la empresa extraordinaria que tiene frente a frente. Con una acción indoblegable, sin descanso, cumple el compromiso sellado en Roma bajo juramento y confirmado en Santa Marta, con sus últimos pensamientos, invitando a la obra magna de construir un futuro grande para nuestros pueblos. Por otra parte, sobresale en él una extraordinaria vocación política. Esa vocación política sólo tiene un término que comprende la entrega de Bolívar a la causa de la emancipación: amor. Amor es la entrega incondicional de la existencia. En Bolívar hay una entrega total a la obra que se propone realizar. Un escritor ha indicado que Lenin pensaba las veinticuatro horas del día en la revolución. Ésta es una constante en los Grandes, su identificación o confusión total con la causa en la cual creen y por la cual luchan. Sólo así resulta comprensible que en un país como la Rusia, en donde según los teóricos del marxismo, no estaban dadas aún las mejores y más propicias condiciones para el acceso de la revolución de los trabajadores, la lucha sin pausa de Lenin aprovechara al máximo las contradicciones existentes en la sociedad rusa, para lograr su proyecto político de emancipación social. El pueblo y los intelectuales soviéticos consideran a Lenin como **el primero entre iguales**, porque él fue el corazón y el cerebro de una empresa titánica que habla de la grandeza indiscutible del padre de una potencia que hoy marca rumbos y que ayer era un

pueblo sumido en la ignorancia y en la miseria. Esto se repite en los grandes hombres que entregan la totalidad de su **ser** y **hacer** a las grandes causas.

Simón Bolívar encarna una existencia política. La biografía de El Libertador es una historia político-social. La historia de esta América —pese a que muchos historiadores de este planeta lo pretendan ignorar—, gira y seguirá girando en torno a la acción de Bolívar. Si un historiador quiere abordar el estudio de la historia de nuestros pueblos, tendrá que referirse mil veces a Bolívar. Del mismo modo que no es posible estudiar la historia de la Unión Soviética sin referirse a Lenin, tampoco es posible estudiar nuestra historia sin referirse a Bolívar. Pero, por otro lado, ¿qué es la vida de Bolívar, sino el más extraordinario capítulo de nuestra historia? Esto se observa en el estudio que los biógrafos hacen del caraqueño. Las referencias a su niñez y juventud adquieren relevancia en la medida en que desembocan en su acción política, porque la vida de Bolívar tiene muy poco de individual, para adquirir jerarquía de vida política. Estos señalamientos, no constituyen un “culto a Bolívar”, como no podría entenderse un “culto a Lenin” el lugar que con su lucha infatigable alcanzó, y en el cual lo ha ubicado con justicia el pueblo soviético. Se trata, más bien, del justo reconocimiento al trabajo creador, al altruismo, al desprendimiento, a la nobleza humana, que nos hace sentir fe en el hombre, que nos permite levantarnos por encima de los egoísmos y las mezquindades. Es el estímulo de saber que los valores de solidaridad, de honestidad, de servicio no viven en un **topus uranus** platónico, no son simple acción quijotesca, son también materialización histórica, que se recoge en la admiración de la posteridad. La obra de Bolívar es el resultado de la conjunción de esas dos variantes que en feliz armonía se sintetizaron en su espíritu creador: una acción infatigable y de una profunda vocación política; ¡he aquí la razón de la grandeza de Bolívar!

1.2. Bolívar, Pensamiento y Acción.

“En moral como en política hay reglas que no se deben traspasar, pues su violación suele costar caro”. Bolívar (Carta a Santander 30-8-1823).

El Libertador tenía muy claro que las obras perdurables no se quedan en lo meramente fáctico. Bolívar se sabe alfarero de

un nuevo mundo político. Está consciente de que la sangra, la muerte y la destrucción son hechos bárbaros si no están llenos de un sentido. El sentimiento de gloria de Bolívar, que algunos historiadores han destacado como el primer motor de su descomunal empresa, no es el mismo sentimiento de gloria de quien quiere demostrar su genio guerrero ante la historia y sacrifica en aras de su propósito megalómano, a pueblos enteros. Bolívar no es un aventurero político que sueña y lucha por el poder para disfrutar enfermizamente de la posesión del mismo y de sus halagos. No es la vocación del conquistador que somete y subyuga, es la del emancipador que abre nuevos caminos a los pueblos. Esto explica, que los pueblos que libertó lo tengan como su héroe máximo y que no lo consideren como un extraño. Es por ello, por lo que Bolivia lleva su nombre y Colombia mantiene en el suyo, la continuidad nominal del sueño de integración de El Libertador. Bolívar pertenece a la categoría de los Quijotes. El forma parte de la estirpe de hombres que luchan y se sacrifican por los demás. Pero, él sabía que las grandes causas requieren ideas y grandes proyectos. Su lucha era total. Entendió que la emancipación no podía ser un simple cambio de hombres, sino algo más importante, un cambio fundamental en las instituciones y en las ideas. El se propuso hacer uso de la violencia como comadrona de una nueva historia. Quiso ser el protagonista de un parto violento hacia la luz.

Bolívar, como los grandes políticos, sabe que es necesario dotar al pueblo que conduce en una acción armada, de una nueva concepción axiológica en materia política y de un sentido de responsabilidad individual y social. Como lo informan quienes viven cerca de él, es un lector permanente. Busca en los clásicos de la política los elementos para forjar las instituciones políticas básicas del país. Pero, no olvida la realidad. Distingue claramente en el dato que proporcionan los hábitos, la costumbre, la tradición, la ilustración, la influencia del medio ambiente y la potencialidad que ofrecen las nuevas ideas. Por eso, la visión y acción de El Libertador, es la de una verdadera tarea libertaria. Se propone, no sólo una independencia de la antigua metrópoli, sino lo que es también de especial importancia, y continúa siendo un reto vigente, la superación de los malos hábitos y costumbres, que en el señalamiento de Tocqueville, ha pervertido a los pueblos suramericanos. Esto distingue a Bolívar de otros pensadores políticos y hombres de acción. Bolívar es un hombre realista que cree en el hombre. Frente a la visión determinista de otros pensadores, que piensan que el hombre es resultado de las meras circunstancias, Bolívar sabe

antes que Ortega, que el hombre es **él y las circunstancias**. Esto se observa en el papel que le asigna a la educación, a la formación moral del individuo. Se da cuenta mucho antes de que lo plantearan destacados jusfilósofos, que el fundamento del derecho no está en la fuerza, sino en su legitimidad, en la adhesión que reciba de sus destinatarios, en la probidad y virtud de los órganos competentes llamados a cumplirlo y a hacerlo cumplir. Descubre Bolívar que la sociedad supone la formación del individuo para la vida de convivencia, que la medida de una mejor sociedad es la mejor formación del individuo, que existe una interacción permanente entre el ámbito autónomo e individual de la moral y la característica heterónoma del Derecho. Bolívar penetra, en este sentido, los planteamientos que hoy formula la psicología social, como una disciplina nueva que ha observado la necesidad de tender un puente entre la dimensión sociológica y la psicológica: lo social e individual del ser humano. Bolívar construye con fácil maestría en sus escritos, en sus proclamas, en sus discursos, este puente. Su visión del hombre es dialéctica: en la medida en que se plantea una superación de lo negativo mediante lo positivo. Su propia lucha es la más clara demostración de que está convencido de que el hombre es un ser perfectible en la medida en que supere las costumbres negativas que le dominan, que la educación despierte en él la vivencia de valores diferentes, y que se le dote de instituciones que cabalguen hacia el futuro, pisando sobre la tierra nuestra, adecuada a nuestra realidad topográfica, pero con clara conciencia de que no somos un pueblo condenado a la corrupción moral, al sometimiento de la fuerza, al atropello de nuestra dignidad. El papel que Bolívar asigna a la educación es poco común a los pensadores políticos y a los estadistas de su época, y lo destaca como un conocedor de la importancia de una buena pedagogía en función de la política. De este modo se explica que sea constante preocupación de El Libertador la educación, las luces del pueblo. Es una educación que no se limita al simple **saber hacer**, a la preparación técnica y científica, sino que entiende al hombre como un ser psico-somático que tiene que satisfacer tanto sus necesidades materiales como las espirituales. Esto explica instituciones como el **Poder Moral**, que ha originado reservas tanto en su propio tiempo como en la actualidad, pero cuya vigencia se mantiene en la necesidad de crear instituciones, ordenaciones jurídicas y la selección de hombres que luchen por la salud moral de un país que como el nuestro, vive amenazado por la corrupción y la anemia moral. Bolívar sabe perfectamente

que la moral es la piedra angular de la República, por eso quiere demostrar con su honestidad, con su desprendimiento, la mejor lección moral: la del ejemplo. Por eso se ha dicho con razón, que en El Libertador se da en la más perfecta armonía la condición de pensador y de hombre de acción. Saber y hacer, brillan en su existencia individual y política, como modelos que buscan presentar caminos para el quehacer de los pueblos.

La consideración de los aspectos antes consignados es esencial para comprender los principios e instituciones que inspiran la obra literaria y la praxis política de El Libertador. Comprender lo indicado es indispensable para entender el Proyecto de Constitución de Angostura y el de la naciente República de Bolivia.

II. Bolívar en el Proyecto de Constitución para Angostura.

II.1. El marco histórico del congreso y sus antecedentes.

"Reside en la médula de mis huesos el fundamento de mi carácter. Yo siento que la energía de mi alma se eleva, se ensancha y se iguala a la magnitud de los peligros". (Carta al Gen. Pedro Briceño. 4-6-1828). — Bolívar.

Dice J. Gil Fortoul, que la convocatoria del Congreso de Angostura parecía -en las circunstancias en que fue hecha- una "pura insensatez".¹ En efecto, Bolívar tenía una jefatura más formal que real. Los caudillos de la independencia, Páez entre ellos, se mantenían como especies de señores feudales que se manejaban con una casi total autonomía en el territorio escenario de su acción. Los realistas, con una estructura jerárquica y un aparato militar más organizado, tenían la casi totalidad del país bajo su control.² Es cierto que Páez habría reconocido la jefatura de Bolívar, empero, mantenía un estilo de acción que estaba muy lejos de constituir un modelo de obediencia a la jerarquía militar. Bolívar tuvo

(1) José Gil Fortoul: *Obras Completas*. Vol. I. Caracas. C. A. Tipografía Garrido. 1954. Pág. 405.

(2) Informa Gil Fortoul: "Los realistas dominaban todo el Centro y el Occidente, en las Provincias orientales, a las amenazas de los mismos se añadía la interminable desavenencia entre Bermúdez, que ahora obedecía a Bolívar, y Mariño, que algunas veces fingía someterse y las más campeaba por su cuenta; en Margarita, Arismendi se consideraba señor feudal de la isla: finalmente en Apure apenas podía contarse con la subordinación de Páez". *Ibidem*.

que hacerse de la vista gorda ante situaciones que **en el fondo constituían claras acciones de rebeldía del jefe llanero**. No obstante estas circunstancias adversas, Bolívar con más coraje que fuerza, con más autoridad moral que poder, convoca este Congreso, que será el escenario del más brillante discurso de El Libertador.

Gil Fortoul señala razones políticas de orden pragmático para explicar la convocatoria de un Congreso en estas circunstancias, o mejor expresado: razones de política exterior.

“Desde que se supo en el extranjero que Guayana y el Orinoco estaban en su poder (de Bolívar), la causa de la independencia recobró prestigio en los Estados Unidos e Inglaterra, únicos países de que se podía esperar apoyo material y moral. En su mensaje del 2 de diciembre de 1817, el Presidente Monroe dijo al Congreso americano que la Unión miraba la guerra de independencia, no como una insurrección o rebelión ordinaria, sino como una guerra civil entre contendores casi iguales, con iguales derechos de beligerantes; y a los seis meses envió cerca de Bolívar un agente confidencial B. Irwine, que llegó a Angostura el 12 de julio de 1818. En Inglaterra, el agente venezolano Luis López Méndez, que residía en Londres desde 1810, no encontró ya obstáculos insuperables para organizar expediciones de voluntarios, contratar empréstitos, despachar vestuarios y armas. Era, pues, urgente convertir el gobierno de hecho en un aparato siquiera de régimen constitucional, para demostrarle al extranjero que ya la naciente República no se apoyaba solamente en el éxito de sus armas. Un año antes, semejante medida hubiera sido prematura, y peligrosa, por las veleidades de insubordinación de los jefes patriotas: Piar, Arismendi, Mariño. Ahora estaba indicada por la circunstancia misma de sentirse el Libertador bastante fuerte para sofocar toda tentativa de disidencia, como sucedió con la de Páez, o de sus oficiales”.³

(3) “La mencionada tentativa de disidencia consistió en que, mediado el año 18, los oficiales de las tropas de Páez celebraron en San Fernando una asamblea con el fin de proclamarle Jefe Supremo Capitán General. ¿Concibió y favoreció la treta el mismo Páez; o fue obra exclusiva de sus más exaltados partidarios, seducidos por el Coronel Wilson, que acababa de llegar con una de las expediciones británicas? Páez afirmó después que todo se hizo sin su consentimiento: que él se hallaba en Achaguas; que al conocer el acta de San Fernando corrió allí a imprecisarla, y que ‘impuesto de que el Coronel inglés Wilson había tomado parte muy activa en la formación del acta, dispuso que saliese para Angostura a presentarse al

No es desechable esta consideración del destacado historiador venezolano, ayer y hoy es esta una técnica legítima de los movimientos que luchan por su liberación. Sabemos —empero— como lo ha tratado de demostrar F. Pividal que los Estados Unidos no fueron muy generosos y solidarios con una causa, como lo era la patriota, que se identificaba con los principios republicanos que inspiraron el movimiento de independencia latinoamericano. Esta actitud de los dirigentes norteamericanos, resultaba incoherente de una auténtica actitud revolucionaria y contrastaba con la de Bolívar, que entendía su empresa como una tarea universal, como lo demuestra su programa de liberación continental, porque para Bolívar no había posibilidad de transigir ante la opresión y la injusticia. Esto es lo que aumenta su dimensión humana y hace justo el título de El Libertador con que le consagró Caracas y le reconoce la posteridad.

En Angostura se dan cita pensadores políticos y juristas de gran brillo: Martín Tovar, Francisco Javier Yáñez, Fernando Peñalver, Juan Germán Roscio, José Luis Ramos, Manuel Palacio Fajardo, Diego Bautista Urbaneja, Francisco Antonio Zea, Francisco de Paula Santander, Fernando Serrano, José María Salazar, estos cuatro últimos representantes de la Nueva Granada.

General Bolívar a fin de que lo destinase a otro punto”. En cambio, el historiador O’Leary, testigo presencial, asegura que Páez oyó complacido los ofrecimientos de Wilson de ‘levantar en Inglaterra un cuerpo numeroso de millares de hombres que él mismo conduciría’; que el acta se leyó y firmó en presencia de Páez; pero que ‘antes de entrar la noche hubo quien se le acercase para advertirle que había obrado mal, y reflexionando sobre lo acaecido, resolvió mandar el acta a Bolívar y dio licencia a Wilson para trasladarse a Angostura con cartas de recomendación para el mismo Bolívar’. Bolívar se apresuró a escribirle a Páez el 25 de junio: ‘Esparcida en esta ciudad (Angostura), por la tripulación y pasajeros de una lancha venida de San Fernando, la noticia de la escandalosa sedición del Coronel Wilson, para proclamar o pedir a US. por Capitán General, llegó al fin a mis oídos a tiempo que llegaba también al puerto aquel oficial. La gravedad del crimen de que era acusado, me movió a hacer tomar algunas informaciones, y resultando conforme con lo que había sabido por la voz pública, mandé que se arrestase su persona y se le tomase una declaración. A pesar de que en ella ha procurado él descargarse de mil modos y hacer concebir que no ha tenido la parte principal, aparece que debe ser juzgado en consejo de guerra, conforme a nuestras ordenanzas. Para que el juicio tenga todas las formalidades legales, me remitirá US. en la primera oportunidad una representación o acta firmada por alguno de los principales Jefes del Ejército que US. manda, en que nombran o piden a US. por Capitán General, y todos los demás documentos que puedan ilustrar a los jueces de esta causa...’. Que Páez no conociese de antemano el proyecto de sus oficiales, parece cosa inverosímil; pero también es cierto que no le dio curso por su parte y siguió sometido a Bolívar. Lo que decidió a éste echar tierra sobre el asunto, contentándose con despedir del Ejército a Wilson. Llevar más adelante la averiguación hubiera tal vez equivalido a perder las tropas de Apure, personalmente adictas a Páez, y las cuales eran indispensables para mantener libre la comunicación con Nueva Granada, objetivo principal de la próxima campaña”. J. G. Fortoul: ob. cit., págs. 406-7.

Bolívar estaba consciente de las dificultades de su propósito:

“Aunque el momento no ha llegado en que nuestra afligida patria goce de la tranquilidad que se requiere para deliberar con inteligencia y acierto, podemos, sin embargo, anticipar todos los pasos que aceleren la marcha de la restauración de nuestras instituciones republicanas... Llamo muy particularmente la atención del Consejo sobre la inmediata convocación del Congreso Nacional: Yo no me he atrevido a resolverla, sin oír su dictamen, no sintiéndome capaz de tomar sobre mi solo la responsabilidad o el mérito de tan importante medida. El Consejo, si lo juzga conveniente, puede nombrar una comisión especial, encargada de la formación del proyecto y modo de llevar a efecto las elecciones populares”.⁴

El Consejo aprobó el Reglamento de Elecciones según acuerdo del 17-19 de octubre, y Bolívar lo manda a ejecutar el 24 del mismo mes. En el mismo se establece, comenta Gil Fortoul:

“Que disuelto el primer Congreso venezolano por la Capitulación de 1812, y transcurrido ya más de los cuatro años que según la Constitución del año 11 debían durar las funciones de los diputados, su representación ha caducado; que no existiendo el censo civil formado en 1810 para nominación de electores parroquiales y provinciales, no habiendo tiempo de formar otro, no es posible practicar elecciones conforme al sistema de dos grados, y se procederá en consecuencia a la elección directa; que el Congreso se compondrá de 30 diputados venezolanos, distribuidos por igual entre las 6 provincias de Margarita, Guayana, Caracas, Barcelona, Cumaná, Barinas, pudiendo también nombrar cinco diputados cada una de las Provincias de Trujillo y Mérida, cuando estuvieren en aptitud de hacerlo, e igual número la Provincia de Casanare, la cual, aunque granadina, se considera unida con las venezolanas en la guerra de independencia; que los diputados no serán solamente representantes de sus Distritos sino de todas las porciones del territorio y que existiendo el pensamiento de formar un solo Estado de Venezuela y Nue-

(4) *Ibid.*, pág. 408.

va Granada, se invitará a las Provincias Granadinas a nombrar también diputados a medida que recobren su libertad”.⁵

En las condiciones antes observadas no era posible que las elecciones de los 26 delegados al Congreso, se realizaran de la mejor manera. “Por lo demás —escribe Baralt— las elecciones, aunque hechas menos por los pueblos que por los soldados, bajo el influjo omnipotente de los jefes militares, llevaron a la asamblea hombres respetables por su saber y patriotismo”.⁶ A la lista antes mencionada podemos agregar la de Juan Martínez, el presbítero Ramón Ignacio Méndez; Generales Urdaneta, Mariño, Torre y Tomás Montilla; Conde, Francisco Vicente Parejo, Rafael Vergara y Diego Vallenilla.

El 15 de febrero de 1819 ocurre la solemne instalación del Congreso, que presenta la particularidad —según Liévano Aguirre— de tener “a su favor un privilegio extraordinario: ser el primero de los congresos del Nuevo Mundo ante el cual se presentaban soluciones **auténticamente americanas** para la organización de los nuevos estados”.⁷

Ciertamente, en Angostura Bolívar recoge como lo señala el destacado autor colombiano, el resultado de un diálogo incesante que en el interior de su mente se había desarrollado entre sus lecturas y formación ideológica y sus propias experiencias. Bolívar tenía conciencia de la alta responsabilidad que le correspondía, de dotar de una apropiada ordenación jurídica a “una América donde estaban por resolverse las cuestiones básicas que permiten el funcionamiento normal de las sociedades, donde la autoridad carecía de fundamentos adecuados y la convivencia social mostraba profundos quebrantamientos, no solo por la ausencia de las virtudes que facilitan la solidaridad entre los hombres, sino por el crecimiento alarmante de esos odios de raza y de casta, en cuyos convulsionados antagonismos se estaba cumpliendo la disolución de las ricas posiciones de España en el Nuevo Mundo”.⁸

El 15 de febrero de 1819 se inicia el constitucionalismo latinoamericano y se impone la necesidad de una vinculación o relación

(5) *Ibid.*, págs. 409-9.

(6) R. M. Baralt: *Obras Completas*. II Historia Tomo Segundo. Barcelona (España). Imprenta Crarasó. 1960. Pág. 172.

(7) Indalecio Liévano Aguirre: *Bolívar*. Caracas. Imprenta del Ministerio de Educación. 1974. Pág. 215.

(8) *Ibidem*. Pág. 210.

permanente entre la realidad sociológica y el Derecho. Bolívar sigue siendo inspiración fecunda para quienes hemos observado su penetrante intuición. El Derecho para Bolívar no es una simple realidad formal, por el contrario, lo entendía como la expresión del **Volksgeist** (espíritu popular) de que después nos hablaran Gierke y Savigny. Pero, no piensa El Libertador que el hombre está indefectiblemente anclado a la realidad y cree en el rol de instituciones jurídicas que le permitan abrir, desarrollar y materializar sus potencialidades. Sus planteamientos no son simple "alucinación poética", como lo entiende Gil Fortoul.⁹ Estamos frente a un político y un pensador que se da cuenta de que el hombre no es un ser encadenado a una fatalidad, a un determinismo necesario. Bolívar cree en su pueblo y piensa que éste podrá arribar a formas de relación, con los fundamentos de legitimidad más profundos. Esto se observa en sus brillantes reflexiones contenidas en la Carta de Jamaica del 6 de septiembre de 1815 cuando indicaba: "Los acontecimientos de la Tierra Firme nos han probado que las instituciones perfectamente representativas, no son adecuadas a nuestro carácter, costumbres y luces **actuales**". (Subrayado nuestro). Más adelante escribe: "**En tanto que nuestros compatriotas no adquieran los talentos y las virtudes políticas** que distinguen a nuestros hermanos del Norte, **los sistemas populares, lejos de sernos favorables, temo mucho que vengan a ser nuestra ruina**". Bolívar sabía que tenía que legislar para un pueblo heterogéneo, para un pueblo nuevo, que no había sido actor de su destino político, un pueblo, que como muy bien lo dice en la Carta, no sólo carecía de libertad, "sino también de la tiranía activa y dominante" y cuya idiosincracia estaba y está aún en formación:

"Nosotros, —exponía con un pensamiento penetrante, en Jamaica— somos un pequeño género humano; poseemos un mundo aparte; cercado por dilatados mares; nuevo en casi todas las artes y las ciencias aunque en cierto modo viejo en los usos de la sociedad civil. Yo considero el estado actual de la América, como cuando desplomado el Imperio Romano cada desmembración formó un sistema político, conforme a sus intereses y situación o siguiendo la ambición particular de algunos jefes, familias o corporaciones, **con esta notable diferencia, que aquellos miembros dispersos volvían a restablecer sus antiguas naciones con las alteraciones que exigían las cosas o los sucesos.**

(9) J. Gil Fortoul: Ob cit., pág. 416.

mas nosotros, que apenas conservamos vestigios de lo que en otro tiempo fue, y que por otra parte no somos indios ni europeos, sino una especie media entre los legítimos propietarios del país y los usurpadores españoles: en suma, siendo nosotros americanos por nacimiento y nuestros derechos los de Europa, tenemos que disputar a éstos a los del país y que mantenernos en él contra la invasión de los invasores". (Subrayado nuestro).

En Jamaica, Bolívar —en medio de la adversidad, como lo indica Parra Pérez— un hombre "vencido por los españoles, expulsado de su patria por la insubordinación y la discordia, paupérrimo después de haber sido millonario hasta el punto de verse injuriado por su criada 'maldiciente, perversa y habladora', a quien no paga los gastos extraordinarios porque 'no tengo un maravedí'"¹⁰, traza los rasgos fundamentales de lo que ha de ser la metodología de su acción política y su pensamiento constitucional. En Jamaica, Bolívar rechaza el espíritu de imitación que lamentablemente nos ha caracterizado y plantea la necesidad de crear instituciones jurídicas "adecuadas" a nuestra realidad, aunque Bolívar reconoce como natural la tendencia humana "de conseguir instituciones liberales y aun perfectas, sin duda, por efecto del instinto que tienen todos los hombres de aspirar a su mejor felicidad posible".

Angostura está ya en Jamaica en los lineamientos generales, pero Angostura es un momento de consagración o concretización jurídica de las largas reflexiones del Caballero del Avila: 6 de septiembre de 1815-15 de febrero de 1819, tiempo suficiente para meditar y prepararse. El alfarero se dispuso a entregar al Congreso la creación resultante de su experiencia y de su análisis.

II.2. El Discurso ante el Congreso.

"La Historia dirá: 'Bolívar tomó el mando para libertar a sus conciudadanos, y cuando libres, los dejó para que se gobernasen por leyes y no por su voluntad'. Bolívar (Carta a P. Gual. 16-9-1821).

Liévano Aguirre combinando los elementos de la realidad con su imaginación, nos describe la solemnidad y pompa del momento:

(10) Caracciolo Parra Pérez: *Bolívar, contribución al estudio de sus ideas políticas*. Caracas. Talleres Gráficos de la Escuela Técnica Industrial. 1942. Págs. 25 y ss.

"El día 15 de febrero, a las 10 de la mañana, en el salón de una vieja caserona española, se reunieron, además de los invitados especiales —como el Gobernador del Obispado, el señor Irwin, representante de los Estados Unidos en misión especial ante Bolívar y míster Hamilton, observador británico—, los veintitrés miembros del Congreso representantes de las provincias de Caracas, Barcelona, Cumaná, Barinas, Guayana, Margarita y Casanare".¹¹

En esta pieza fundamental del pensamiento político-jurídico-constitucional latinoamericano, Bolívar demuestra el conocimiento de la teoría político-constitucional del liberalismo. Su mensaje no es un discurso frío, sino la expresión del vigor y la esperanza. En él la palabra vibra con ligereza y encanto, pese a la densidad de su contenido y lo serio de sus planteamientos. En feliz conjunción la oratoria recoge el análisis teórico. Conocimiento y belleza logran en su discurso la más perfecta armonía sin atropellar una a la otra.

Bolívar comienza por donde tenía que iniciar su discurso un hombre de ideas republicanas, que cree que la legitimidad del poder y su fuente última está en la voluntad popular: "Señor ¡Dichoso el Ciudadano que bajo el escudo de las armas de su mando ha convocado **la Soberanía Nacional para que ejerza su voluntad absoluta!** Yo, pues, me cuento entre los seres más favorecidos de la Divina Providencia, ya que he tenido el honor de reunir a los representantes del Pueblo de Venezuela en este Augusto Congreso, **fuentes de la Autoridad legítima, depósito de la voluntad soberana y árbitro del Destino de la nación**" (Subrayado nuestro). Bolívar ratifica su conocimiento y respeto al Congreso como representante Soberano de la voluntad popular, como lo había reconocido en su caluroso Discurso del 4 de julio de 1811 ante la Sociedad Patriótica de Caracas y en última instancia, el sometimiento a la voluntad popular como primera causa de la legitimidad del gobierno. Es el pronunciamiento y la efectividad de una concepción política que lucha contra la doctrina de la autoridad divina de los reyes, pero es también, el reconocimiento de que la fuerza no es **per se** fundamento del gobierno, sino la consulta y la adhesión del pueblo. En esto el pensamiento de Bolívar mantiene una continuidad transparente. El Gobernante no es —en la concepción de El Libertador— más que un servidor público, por eso es responsa-

(11) I. Liévano Aguirre: Ob. cit., pág. 212.

ble ante el Pueblo y sus representantes. En consecuencia, dede rendir cuenta de su situación. Es precisamente ésto lo que hace Bolívar y, a su juicio, se somete: "...mi vida, mi conducta, todas mis acciones públicas y privadas están sujetas a la censura del pueblo. Representantes! vosotros **debéis juzgarlas**". (Subrayado nuestro). He aquí una escuela de pedagogía política que mantiene plena vigencia. El hombre público lo es por propia elección y cuando acepta la responsabilidad que se le encomienda, debe responder ante el pueblo de su actuación. Bolívar con sus palabras y sus actos estaba hablando a los presentes y a la posteridad, sobre todo a la nuestra, tan proclive a irrespetar la voluntad popular y a erigir las armas como base de su asalto al poder, y la "ley de la selva" como su único fundamento de legitimidad. Nuestros países han sido víctimas constantes de este desconocimiento y falta de consideración que la opinión de los demás no debe merecer. El poder ha sido visto por muchos de nuestros políticos y hombres de armas como un medio para enriquecerse y cometer atropellos. Pero, la carencia de legitimidad que los sostenga, los ha hecho sufrir la suerte de los cuerpos lanzados al vacío: que caen por su propio peso.

Para El Libertador la consulta periódica de la Soberanía popular constituye una necesidad política esencial de un régimen republicano como el que él aspiraba. En efecto, a diferencia de la Monarquía pura, que encontraba en un Ser Superior la legitimidad de su poder, la república descansa en la Soberanía popular. Bolívar consideraba que esta Soberanía debía ejercitarse para evitar la habitual obediencia a un solo individuo.

"La continuación de la autoridad en un mismo individuo —observa— frecuentemente ha sido el término de los Gobiernos Democráticos. Las repetidas elecciones —precisa— son esenciales en los sistemas populares, porque nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo Ciudadano el Poder. El pueblo se acostumbra a obedecerle, y él se acostumbra a mandarlo; de donde se origina la usurpación y la tiranía. Un justo celo es la garantía de la Libertad Republicana, y nuestros Ciudadanos deben temer con sobrada justicia que el mismo Magistrado, que los ha mandado mucho tiempo, los mande perpetuamente".

La lucha de El Libertador ha sido contra la Monarquía y en favor de la República, él se considera un "verdadero Republica-

no” y por tanto, tenía que llamar la atención sobre una de sus piedras angulares, como es el principio de la alternabilidad republicana. Bolívar deja clara **ab initio**, la filosofía política que mueve su lucha.

Pero, llama la atención inmediatamente sobre la necesidad de entender que la sociedad-política es comparable a la vida del ser humano, requiere madurar. Nuestra sociedad estaba apenas comenzando a buscar su identidad. Bolívar repite algunas cosas de las expuestas en la **Carta de Jamaica**, sobre la necesidad de esa identidad nacional y sobre el ejercicio y posibilidad de gobernanos; por cuanto, habíamos sido privados por el Poder español, incluso de la posibilidad del ejercicio “de la tiranía activa y dominante”, lo que nos había impedido el ensayo del arte de ser gobernados por nuestros propios conciudadanos. Digamos nosotros que para nuestro bien o para nuestro mal, pero que en cualquier circunstancia nos hubiese permitido la experiencia que un gobierno propio supone.

Bolívar destaca las características del colonialismo: el manejar a los pueblos a través de la ignorancia. Hombres cultos, formados en las artes y las ciencias son el peor enemigo del colonialismo, por eso a los colonizadores y a los neocolonizadores no les ha convenido el desarrollo socio-económico de los pueblos. Hoy por hoy los grandes centros del capitalismo internacional buscan por todos los medios, esconder sus descubrimientos tecnológicos para lograr la dominación de los países subdesarrollados, a quienes se les cobra inmensas sumas por los conocimientos tecnológicos por ellos adquiridos. La ignorancia es también aprovechada de modo especial en el ámbito político. Un pueblo ignorante es más fácil de engañar que un pueblo culto. Los pueblos ignorantes son víctimas fáciles de los falsos profetas. Esto lo comprendió muy bien Bolívar.

“La esclavitud —afirma en su Mensaje— es la hija de las tinieblas; un Pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción: la ambición, la intriga abusan de la credulidad y de la inexperiencia, de hombres ajenos de todo conocimiento político, económico o civil: adoptan como realidades las que son puras ilusiones; toman la licencia por la Libertad, la traición por el patriotismo, la venganza por la justicia... Un pueblo pervertido si alcanza su libertad, muy pronto vuelve a perderla; porque en vano se esforzarán en mostrarle que la felici-

dad consiste en la práctica de la virtud: que **el imperio de las Leyes es más poderoso que el de los tiranos**, porque son más inflexibles, y todo debe someterse a su benéfico rigor: que las buenas costumbres y no la fuerza, son las columnas de las leyes: que el ejercicio de la Justicia es el “ejercicio de la Libertad”. (Subrayado nuestro).

De manera formidable Bolívar entiende que las instituciones no se decretan, que hay que ir las adecuando a las circunstancias. Esto no puede interpretarse tampoco como si Bolívar considerara que el hombre está anclado en esas circunstancias sin posibilidad de superarlas. Resulta inadmisibles recurrir a Bolívar para justificar tiranías. Su pensamiento es un camino para la realización humana y social. Bolívar sabe que hay que sembrar en lo más profundo de nuestra conciencia las virtudes políticas y por eso les pide a los legisladores: “Meditad bien vuestra elección Legisladores. No olvidéis que váis a echar los fundamentos a un pueblo naciente **que podrá elevarse a la grandeza que la naturaleza le ha señalado, si vosotros proporcionáis su base al eminente rango que le espera.** Si vuestra elección no está presidida por el genio tutelar de Venezuela que debe inspiraros el acierto al escoger la naturaleza y la forma de gobierno que váis a adoptar para la felicidad del pueblo; si no acertáis, repito, la Esclavitud será el término de nuestra transformación”.

¿Qué forma de gobierno pide Bolívar a los legisladores? El lo ha dicho antes, una que le sirve al logro de la libertad en el más pleno sentido. Porque Bolívar se planteaba la libertad del hombre en un sentido más pleno que el de una simple consideración política. La libertad para El Libertador era libertarse de la ignorancia, de las pasiones, de los vicios. Para él la libertad presupone “robustecer” el “espíritu”. Bolívar no era de los ilusos que creían que con librarnos de los españoles alcanzaríamos de **ipso facto** la libertad. Para él la libertad era una guerra de mil combates, que había que librar en dos frentes: el individual y el social. Este reto planteaba Bolívar a los legisladores. Pero estas son lecciones para nosotros, no para tiranos, y mucho menos para los tiranos tropicales en quienes se han concentrado los vicios que Bolívar siempre trató de erradicar y que como buen observador, tuvo que haber visto en los caudillos que le rodeaban y que luego, guiados por sus ambiciones egoístas, frustrarán transitoriamente su altas miras, que hoy siguen siendo un reto para las actuales generaciones.

bilidad inmediata, y un Gobierno que no posee cuanto constituye su moralidad, debe llamarse nulo". (Subrayado nuestro).

Cuando Bolívar redactó este Mensaje tuvo presente, bien en forma consciente o bien a través del subconsciente, la realidad de un país semisalvaje, con una población analfabeta, semisedentaria, que un día seguía tras las banderas de Boyes y luego tras la de Páez, en busca de reivindicaciones que se le habían negado, pero sin objetivos claros. Guiados por la búsqueda de satisfacciones inmediatas y por una actitud de venganza, más que de justicia, querían destruir, más que construir. Como lo han destacado muchos historiadores, nuestros soldados y muchos de nuestros generales medían la grandeza del hombre por su intrepidez, por su fiereza, por su disposición a retar al peligro. Eran como las aguas de una represa cuando se rompe y se desborda por todos los costados. Ellos no entendían, ni podían entender de modo inmediato, sobre el papel de la División de los poderes, aún no tenían claros valores como el de justicia y libertad. La patria era algo muy estrecho y limitado para ellos. Para Páez —como se le criticaba— la patria era el llano, para otros la patria era su propia individualidad. Esto es necesario destacarlo para poder comprender por qué El Libertador insistía tanto en rechazar sistemas extraños a nuestra realidad. El tiempo se encargó de darle la razón. Los países latinoamericanos han vivido bajo la rígida férula de gobiernos corrompidos y crueles que han mantenido al pueblo bajo la ignorancia y han impedido el progreso. Bolívar creía que "el fin único de las instituciones humanas" era "la perfección social", pero esa perfección es un desideratum que se logra gradualmente. Bolívar no se opone a las instituciones que permitan el despliegue humano y ésto lo dice claramente cuando se muestra contrario al Sistema Federal para el momento histórico que vivía Venezuela:

"Mas por halagüeño que parezca, y sea en efecto este magnífico sistema Federativo, no era dado a los venezolanos gozarlo repentinamente al salir de las cadenas. No estábamos para tanto bien; el bien, como el mal, da la muerte cuando es súbito y excesivo. Nuestra Constitución Moral no tenía todavía la consistencia necesaria para recibir el beneficio de un Gobierno completamente Representativo, y tan sublime cuanto que podía ser adoptado a una República de Santos". (Subrayado nuestro).

De la lectura de las palabras de Bolívar no podemos extraer justificación para negar al hombre la realización de sus potencialidades, muy por el contrario, Bolívar quiere abrir canales para que esas potencialidades se desarrollen y éste es su verdadero planteamiento. Bolívar enarbola, frente a los privilegios, la igualdad:

"Que los hombres nacen todos con derechos iguales a los bienes de la sociedad, está sancionado por la pluralidad de los sabios" y aunque cree en "la desigualdad física y moral" de los hombres y que "la naturaleza hace a los hombres desiguales, en genio, temperamento, fuerzas y caracteres", también piensa que "las leyes corrigen esta diferencia porque colocan al individuo en la sociedad para que la educación, la industria, las artes, los servicios, las virtudes, le den una igualdad ficticia, propiamente llamada política y social".

Es decir, que Bolívar no habla de levantar las instituciones a partir de la desigualdad natural de los hombres, sino más bien a partir de lo que identifica a los seres humanos: su esencia de hombres. Con un sentido social que olvida las diferencias individuales, Bolívar habla de que las leyes se encarguen de **corregir** estas diferencias. Considera que sólo si se respetan estos presupuestos es posible la paz social. No podía pensar de otro modo quien lo sacrificó todo por su propio pueblo. Sólo hombres con un total desprendimiento —pese a sus orígenes— pueden levantarse del condicionamiento que necesariamente produce el haberse educado en unas ideas de desigualdad y discriminación, para volar tan alto, como se descubre en su solicitud al Congreso de abolir la esclavitud:

"Un Gobierno Republicano ha sido, es, y debe ser el de Venezuela; sus bases deben ser la Soberanía del Pueblo: la división de los Poderes, la Libertad civil, **la proscripción de la Esclavitud, la abolición de la monarquía, de los privilegios. Necesitamos de la igualdad para refundir, digámoslo así, en un todo, la especie de los hombres, las opiniones políticas y las costumbres públicas**". (Subrayado nuestro).

Más adelante expresa en términos que ratifican lo antes expuesto y que no dejan la menor duda de su sinceridad:

... "vosotros sabéis que no se puede ser Libre y Esclavo a la vez, sino violando a la vez las Leyes naturales, las

Leyes políticas, y las Leyes civiles. Yo abandono a vuestra soberana decisión la reforma o la revocación de todos mis Estatutos y Decretos: pero yo imploro la confirmación de la Libertad absoluta de los Esclavos, COMO IMPLORARIA MI VIDA, y la vida de la República". Subrayado y mayúsculas nuestras).¹²

Bolívar perteneció a una clase social que se levantó contra España en reclamación de derechos para sí misma, pero Bolívar, se levantó por encima de esa clase para pedir igualdad para todos. El no es —como algunos pretenden— el máximo representante de su clase; fue más allá de esos intereses y se colocó en acto, en la máxima expresión de la igualdad social que podía aspirarse en su tiempo: la igualdad formal, la igualdad ante la Ley. De modo, que si Bolívar se resistía a que adoptáramos formas de gobierno que no se ajustaban al "carácter y costumbres de los Ciudadanos" de su época, no era por privarle de instituciones mejores, sino porque veía que las mismas eran castillos de ilusiones que se destruyen ante la simple presencia de la realidad. En cambio, plantea: a) la "igualdad política" que como él mismo indica, a pesar de que la misma no ha "sido un dogma en Atenas, en Francia, y en América, deberíamos nosotros consagrarlo para corregir la diferencia que aparentemente existe"; b) un "sistema de Gobierno" que produzca la "mayor suma de seguridad social". (Subrayado nuestro). Hoy se habla del Estado promotor: de que el Estado debe procurar el bienestar y la seguridad social. En Angostura lo plantea Bolívar y se repite ese planteamiento en muchos de sus decretos.

Sólo después de haber hecho las anteriores consideraciones podemos comprender algunas instituciones que Bolívar sugiere tanto en Angostura como en Bolivia, que no tienen, como muy bien lo ha sabido destacar el historiador Salcedo-Bastardo, en Capítulo aparte, sino su carácter "circunstancial y transitorio". "En la obra jurídica de Bolívar —afirma— son elementos transitorios y acci-

(12) Respecto al tema de la esclavitud escribe Gil Fortoul: "Desde 1810 venía discutiéndose el modo de extinguir la esclavitud. La Junta Suprema de Caracas y el Congreso venezolano de 1811 prohibieron que continuase el tráfico de esclavos africanos. Miranda declaró libres en 1812 a los que se incorporasen en las filas patriotas. Bolívar libertó a los suyos en 1813; proclamó la libertad de todos los venezolanos en 1816; en 1819 recomendó al Congreso de Angostura una ley de abolición completa, y como la aplazara el Congreso hasta que se constituyese definitivamente la República de Colombia, insistió sobre lo mismo ante los legisladores de Cúcuta". Gil Fortoul nos sigue informando sobre el proceso sobre el cual Bolívar mantuvo su insistencia. J. G. Fortoul: Ob. cit., págs. 464-5.

dentales: el senado hereditario y la presidencia vitalicia".¹³ Luego de haber puntualizado lo antes expuesto podemos entrar a señalar el modelo de organización fundamental del Estado que Bolívar propone en Angostura.

II.2.1. El Poder Legislativo.

"En cuanto a mi Senado diré, que no es una aristocracia ni una nobleza, constituidas, la primera sobre el derecho de mandar la República, y la segunda sobre privilegios ofensivos. El oficio de mi Senado es, temporar la democracia absoluta, es mezclar la forma de un gobierno absoluto con una institución moderada, porque ya es un principio recibido en la política que tan tirano es el gobierno democrático absoluto como un déspota; así solo un gobierno temperado puede ser libre".
(Carta a G. White. 22-3-1820). — Bolívar.

Bolívar demostrando un extraordinaria erudición, se transporta a la antigüedad clásica en busca de las constantes que puedan guiarle en el establecimiento de la mejor forma de gobierno. Con una metodología que utiliza los recursos de la historia y la comparación de diversas modalidades de gobierno en diferentes momentos y lugares, Bolívar se interroga por la más apropiada para nuestro pueblo: "Que la historia —dice— nos sirva de guía en esta carrera". Nos habla de Atenas, Esparta, Tebas. Se da cuenta de que no es la simple armazón formal la que nos puede dar la medida de las fórmulas satisfactorias para conducir la vida social. Destaca el papel de los valores y de la ilustración como requisito esencial en los dirigentes políticos:

... "a veces son los hombres, no los principios, los que forman los Gobiernos. Los códigos, los sistemas, los estatutos, por sabios que sean son obras muertas que poco influyen sobre las sociedades: ¡hombres virtuosos, hombres patriotas, hombres ilustrados constituyen las Repúblicas!".

En esta afirmación Bolívar se nos muestra con una profundidad intelectual extraordinaria. Largas discusiones se han mantenido en el campo de la jusfilosofía para clarificar la relación entre lo fáctico y lo formal, entre validez y vigencia, temas centrales de la Teoría General del Derecho, que Bolívar resuelve en una corta expresi-

(13) J. L. Salcedo-Bastardo: *Visión y Revisión de Bolívar*. Bs. Aires. Imprenta López. 1957. Págs. 250-1.

sión que debemos grabar los juristas y los políticos. En ella encontramos una muy buena lección para quienes pretenden resolver los problemas que nos devoran mediante simples leyes o códigos. He aquí una vez más la vigencia del pensamiento de El Libertador. Nuestro país irá adelante en la medida en que los partidos políticos estén dirigidos por personas ilustres y virtuosos. Cuando nuestros jueces sean seleccionados tomando en consideración únicamente su honestidad y capacidad, nuestras leyes vivirán en su efectividad y la justicia será plasmada en la jurisprudencia. Lo mismo es aplicable a nuestros parlamentarios y a los funcionarios ejecutivos. Podríamos decir parafraseando a Bolívar: Dadme Dirigentes, Legisladores, Funcionarios y Magistrados probos e ilustrados y yo os daré una gran República!

Bolívar no es un académico de gabinete, no es un político dogmático, su visión de la política no es maniquea, por eso no tiene ningún temor a referirse a la Monarquía inglesa y concederle sus virtudes. También lo hizo Marx. Es por ello, por lo que les dice a los legisladores:

“Así, pues, os recomiendo, Representantes, el estudio de la Constitución Británica que es la que parece destinada a operar el mayor bien posible a los Pueblos que la adoptan; pero —aclara— por perfecta que sea, estoy muy lejos de proponeros su imitación servil. Cuando hablo del Gobierno Británico —aclara de nuevo— sólo me refiero a lo que tiene de Republicano.”

Era cuidadoso con sus palabras. Aun así, sobran quienes le acusan de veleidades monárquicas.

Bolívar sugiere tomar la división bicameral del Parlamento, pero dándole un carácter hereditario al Senado. Es esto último una influencia del Sistema Británico:

“En nada —considera Bolívar— alteraríamos nuestras Leyes fundamentales, si adoptamos un Poder Legislativo semejante al Parlamento Británico. Hemos dividido —continúa— como los Americanos la Representación Nacional en dos Cámaras: la de Representantes, y el Senado. La primera está compuesta muy sabiamente, goza de todas las atribuciones que le corresponden, y no es susceptible de una reforma esencial, porque la Constitución le ha dado

el origen, la forma y las facultades que requiere la voluntad del Pueblo para ser legítima y conjuntamente representada”.

E inmediatamente plantea su discutida tesis del Senado hereditario en los siguientes términos: “Si el Senado en lugar de ser electivo fuese hereditario, sería en mi concepto la base, el lazo, el alma de nuestra República”.

Bolívar nos ofrece las razones por las cuales propone esta modalidad de Senado. Ellas se pueden resumir en dos palabras: **estabilidad necesaria**. Una de las angustias permanentes de El Libertador era la anarquía, el temor a ver destruida su obra. La naciente República carecía de instituciones sociales y políticas fuertes y con tradición. Apenas si se estaban diseñando estas instituciones. El valor estabilidad y seguridad política privó sobre el valor igualdad tan caro a Bolívar. En efecto, expresa El Libertador:

“Este Cuerpo en las tempestades políticas pararía los rayos del Gobierno y rechazaría las olas populares. Adicto al Gobierno por el justo interés de su propia conservación, se opondría siempre a las invasiones que el pueblo intenta contra la jurisdicción y la autoridad de sus Magistrados. Debemos confesarlo: los más de los hombres desconocen sus verdaderos intereses, y continuamente procuran asaltarlos en las manos de sus Depositarios: el individuo pugna contra la masa, y la masa contra la autoridad. Por tanto, agrega, es preciso que en todos los gobiernos exista un cuerpo neutro que se ponga siempre de parte del ofendido, y desarme al ofensor. Este cuerpo neutro para que pueda ser tal, no ha de deber su origen a la elección del Gobierno, ni a la del Pueblo; de modo que goce de una plenitud de independencia que ni tema, ni espere nada de estas dos fuentes de autoridad. El Senado hereditario como parte del Pueblo, participa de sus intereses, de sus sentimientos, y de su espíritu. Por esta causa no se debe presumir que un Senado hereditario se desprenda de los intereses populares, ni olvide sus deberes legislativos”. Recurriendo de nuevo a la historia, respalda su iniciativa: “Los Senadores en Roma, y los Lores en Londres han sido las columnas más firmes sobre que se ha fundado el edificio de la Libertad política y civil”.

A renglón seguido Bolívar se refiere a su primera forma de elección. Este acto primario le correspondería al Congreso. El Estado se ocuparía de manera especial de su educación en función a la gran responsabilidad que les correspondería cumplir. Bolívar aunque dice que la primera elección le compete al Congreso, la misma se encuentra limitada si los únicos que pueden ser elegidos son los "Libertadores de Venezuela". Aquí se destaca una vez más la inquietud de Bolívar por la estabilidad republicana, cuando considera respecto a la integración de este Senado que "los Libertadores de Venezuela son acreedores a ocupar siempre un alto rango en la **República que les debe su existencia**". Ciertamente, creemos que Bolívar piensa que estos hombres que han arriesgado su vida en los campos de batalla, lucharían por la estabilidad del nuevo Estado en dicho Senado.

El Senado hereditario ha sido una de las instituciones sugeridas por Bolívar más criticadas. Quienes han querido descubrir en él tendencias monárquicas, aluden a esta figura política, como elemento en respaldo a sus argumentos. En verdad, el Senado hereditario resulta una nota discordante en toda la concepción político-axiológica de El Libertador. El se da cuenta de ello y trata de justificarse:

"De ningún modo —expresa— sería una violación de la igualdad política la creación de un Senado hereditario; no es —insiste— una nobleza lo que pretendo establecer porque como ha dicho un célebre Republicano, sería destruir a la vez la Igualdad y la Libertad. Es —apunta— un oficio para el cual se deben preparar los candidatos, y es un oficio que exige mucho saber, y los medios proporcionados para adquirir su instrucción".

No encontramos otra explicación —porque rechazamos la de monarcófilo— para comprender esta institución (que como una tumoración, al igual que la Presidencia vitalicia, aparece en el pensamiento de Bolívar) que la terrible preocupación que como una sombra fatídica le seguía: la inestabilidad y la anarquía. "Prueba evidente de la total desvinculación y falta de correspondencia de ese senado con la obra de Bolívar —escribe Salcedo - Bastardo— está en que El Libertador descarta de todos sus futuros proyectos legislativos esta institución y las que pudieran asimilársele; ninguna duda cabe de que en caso de haber sido idea esencial suya, Bolívar la habría repetido". El historiador patrio, estima que Bo-

lívar consideró "solo las ventajas" de su idea, pero no las desventajas, aparte de destruir la igualdad —en lo que se equivoca Bolívar al no creerlo así— está la de "dar vida al germen de una futura casta oligárquica".¹⁴

II.2.2. El Poder Ejecutivo.

"Para que un pueblo sea libre debe tener un gobierno fuerte, que posea medios suficientes para librarlo de la anarquía".

(Carta a Páez. 26-8-1828). — Bolívar.

Como ya lo hemos dejado asentado una de las más grandes preocupaciones de Bolívar ha sido la de establecer un Ejecutivo fuerte. Sus críticas a la Constitución de 1811 son repetidas y ya las hemos consignado en lo esencial. Bolívar descarga la mayor cuota de responsabilidad por la pérdida de la Primera República, a la carencia de un Ejecutivo centralizado, fuerte y ágil. Creemos con Bolívar, que el Constituyente de 1811 fue incluso más allá del modelo norteamericano. Sabemos que el sistema norteamericano es acentuadamente presidencialista. La Constitución de 1811 ignorando la realidad, establece una forma de Ejecutivo que no se corresponde con nuestra dinámica o idiosincracia política en tiempo de paz y menos aún en tiempo de inestabilidad, como era el momento que le tocaría vivir al país, después de los sucesos del 19 de abril de 1810. El Libertador considera que en la República se requiere de un Ejecutivo mucho más fuerte que en la Monarquía, y fundamenta su criterio en el apoyo que encuentra el Monarca en la Nobleza, en la reverencia que suscita el Trono y la Corona, la riqueza y la tradición que le favorece. La Monarquía —piensa— requiere de un Legislativo fuerte que se pueda contraponer al peso de la Monarquía.

"Un Magistrado Republicano, es —considera— un individuo aislado en medio de una sociedad; encargado de contener el ímpetu del Pueblo hacia la licencia, la propensión de los Jueces y Administradores hacia el abuso de las Leyes. Está sujeto inmediatamente al Cuerpo Legislativo, al Senado, al Pueblo: es un hombre solo resistiendo el ataque combinado de las opiniones, de los intereses, y de las pasiones del **Estado social**, que como dice Carnot, no hace

(14) J. L. Salcedo-Bastardo: Ob. cit., págs. 250 y ss.

más que luchar continuamente entre el deseo de dominar, y el deseo de substraerse a la dominación. Es en fin un atleta lanzado contra otra multitud de atletas".

Podría pensarse que Bolívar se pronunciaría por un Ejecutivo similar al norteamericano. Empero, no es así. Se inclina por el modelo Británico. Para Bolívar este modelo presenta dos características muy importantes: a) es un Ejecutivo fuerte y bien definido en sus atribuciones; b) está sujeto a los debidos controles que evitan el abuso del Poder:

"El Poder Ejecutivo Británico -señala- está revestido de toda la autoridad Soberana que le pertenece; pero también está circunvalado de una triple línea de diques, barreras y estacadas. Es Jefe del Gobierno, pero sus Ministros y subalternos dependen más de las Leyes que de su autoridad, porque son personalmente responsables, y ni aún las mismas órdenes de la autoridad Real los exime de esta responsabilidad. Es Generalísimo del Ejército y de la Marina; hace la paz, y declara la guerra; pero el Parlamento es el que decreta anualmente las sumas con que deben pagarse estas fuerzas militares. Si los Tribunales y Jueces dependen de él, las Leyes emanan del Parlamento que las ha consagrado. Con el objeto de neutralizar su poder, es inviolable, y sagrada la Persona del Rey: y al mismo tiempo que le dejan libre la cabeza le ligan las manos con que debe obrar. El Soberano de la Inglaterra tiene tres formidables rivales: su Gabinete que debe responder al Pueblo y al Parlamento; el Senado que defiende los intereses del Pueblo como Representante de la nobleza de que se compone;* y la Cámara de los Comunes que sirve de órgano y de Tribuna al Pueblo Británico. Además como los Jueces son responsables del cumplimiento de las Leyes, no se separan de ellas, y los Administradores del Erario, siendo perseguidos no solamente por sus propias infracciones, sino aun por las que hace el mismo Gobierno, se guardan bien de malversar los fondos públicos".

Bolívar busca concretizar la teoría de los frenos y contrafrenos del Poder, a la cual le concedieron tanta importancia los teó-

*Esta frase fue modificada en la versión publicada en Bogotá en 1820 y cuyo texto es el siguiente: "El Senado que defiende los intereses de la Nobleza de que se compone".

ricos del liberalismo como mecanismo para garantizar el uso correcto de la fuerza. El participa del criterio de que el Poder debe ser controlado en su ejercicio y entiende que la división del mismo en órganos diferentes contribuye a asegurar la libertad individual. Pero Bolívar piensa que esos diversos órganos deben colaborar y unirse en los propósitos: nuestra Constitución —indica— ha dividido los poderes, enlacémoslo para unirlos".

II.2.3. El Poder Judicial.

"El Poder Judicial contiene la medida del bien o del mal de los ciudadanos; y si hay libertad, si hay justicia en la República, son distribuidas por este poder". — Bolívar.

Un aspecto que siempre nos ha sorprendido como estudiosos de la problemática jurídica es la agudeza de El Libertador respecto a la importancia del Poder Judicial. Grandes tratadistas del Derecho como Bugnet, Demolombe, M. E. Roguin y muchos juristas actuales no se dieron cuenta del importante papel que le corresponde jugar al Juez en el ámbito jurídico. Por mucho tiempo se ha negado a la Jurisprudencia el carácter de fuente del Derecho. La tesis del silogismo judicial consideraba que el Juez al aplicar el Derecho realizaba una simple operación lógica mediante la cual el Juez se limitaba a subsumir en la Ley el caso planteado y producir una norma individual, que, se pretendía, moría con la solución del caso. No se observaba que los jueces mediante la forma constante y reiterada de interpretar las normas generales, establecen el sentido y alcáncé del derecho, determinando en última instancia su efectividad. Este falso criterio se recoge muy bien en la idea de Montesquieu, según la cual el Juez no era más que la boca mediante la cual se pronunciaba la ley. Esto determinó a que los estudios del Derecho se limitaran en sus análisis a una mera exégesis de los Códigos. Se pretendía que toda la solución de los casos estaba en la Ley. De modo, que se desdeñó la Costumbre, la Doctrina y las exposiciones de Cátedra eran una simple lectura comentada de cada uno de los artículos que integraban una institución jurídica concreta. Pese a ser juristas, muchos profesores no se dieron cuenta de la importancia de los Jueces en el Derecho. De allí que no tomaran muy en consideración la fuerza y el rol de este grupo de hombres que integran lo que se ha denominado el Poder Judicial. Bolívar en cambio, está cons-

ciente del extraordinario papel de los Jueces. Para él los Códigos resultaban letra muerta si quienes los aplicaban carecían de capacidad y de virtudes. En Bolivia El Libertador afirma: "El Poder Judicial contiene la medida del bien o del mal de los ciudadanos; y si hay libertad, si hay justicia en la República, son distribuidas por este poder".

En Angostura expresa:

"Que el Poder Legislativo se desprenda de las atribuciones que corresponden al Ejecutivo; y adquiera nueva consistencia, nueva influencia en el equilibrio de las autoridades. **Que los Tribunales sean reforzados por la estabilidad, y la independencia de los Jueces;** por el establecimiento de Jurados; de Códigos civiles y criminales que no sean dictados por la antigüedad, ni por Reyes conquistadores, sino por la voz de la naturaleza, por el grito de la Justicia, y por el genio de la Sabiduría". (Subrayado nuestro).

Desgraciadamente todavía en nuestros días no hemos comprendido o no se ha querido comprender la importancia de crear un Poder Judicial independiente en cuya selección prive como única condición la capacidad y la honestidad de los aspirantes a ingresar en dicha carrera.

II.2.4. El Poder Moral.

—"*La educación forma al hombre moral, y para formar un legislador se necesita ciertamente educarlo en una escuela de moral, de justicia y de Leyes*". (Carta a Guillermo White, 26-5-1820).

—"*Moral y luces son nuestras primeras necesidades*". — Bolívar.

¡Quitadle a los hombres los valores y se convertirán en monstruos! Todos los seres de la naturaleza actúan sometidos a sus leyes. Todos estamos sometidos a la causalidad. Salvo el hombre que tiene una vida histórica, los demás animales solo tienen una vida biológica. Se ha asignado a la razón el carácter de elemento fundamental en el salto cualitativo del hombre en la naturaleza. La **diferencia específica** del ser humano respecto a los demás seres

de su género ha sido establecida tomando en consideración este dato: la razón. Mediante ella el hombre está en capacidad de analizar las leyes de la naturaleza, recopilar experiencias, generalizar sobre la base de las observaciones, aprender el pasado, transmitir sus experiencias; en fin, hacer historia. La razón le permite al hombre adelantarse a los acontecimientos. Desde el presente el hombre puede contemplar el pasado y planificar el futuro. Esta posibilidad se la ofrece la razón. Pero el ser humano no agota su especificidad en su carácter racional. Tiene también el hombre otra dimensión muy importante: la axiología. Los demás seres siguen indefectiblemente el proceso que le ha trazado la naturaleza. El animal sub-humano mata la presa cuando tiene hambre, la lluvia le impulsa a aprovechar los simples recursos que la naturaleza le suministra. En este mundo no rige la clemencia, la justicia, la solidaridad, lo bello. En el mundo del hombre, en cambio, encontramos la existencia de esas realidades que denominamos valores.

Sólo al ser humano le es dado actuar conforme a valores. Por eso solo a la conducta del ser humano la podemos juzgar y decir que es buena o mala (bipolaridad del valor), o decir que un cuadro es bello o feo, que un poema es hermoso, que un acto es heroico. Los valores le imprimen sentido a la conducta humana. El proceder de los demás animales **es**, el del hombre **es conforme a valores**. Los valores levantan la conducta humana del simple acontecer fáctico y la impregnan de una dimensión estimativa. La razón humana desprovista de valores sería una razón científica o meramente técnica. Mediante esa razón podemos integrar un código genético de un individuo del cual nos resulte un monstruo o experimentar, sin la menor piedad, con el hombre. Las normas jurídicas se elaboran a partir de dos datos: uno, que el hombre no está sujeto íntimamente a las leyes de la naturaleza, porque si estuviese sometido de modo indefectible y necesario a las mismas, no tendría sentido dictar las normas jurídicas; dos, que esas normas como elaboración humana tiene un sentido, buscan realizar unos valores. Esas normas no son descripción de fenómenos, sino prescripción de conductas que en un momento histórico determinado se consideran valiosas, se entiende que deben ser observadas. Podríamos decir que el valor es un dato que define la especificidad humana. Esto lo sabía muy bien El Libertador: "El talento sin probidad —afirma— es un azote", por eso muestra gran preocupación por la selección de los hombres que deben dirigir el Estado. "El modo de gobernar bien —escribe a Páez el 26 de

marzo de 1828— es el de emplear hombres honrados, aunque sean enemigos”; “la destrucción de la moral pública —señala en carta del 6 de enero de 1829— causa bien pronto la disolución del Estado”. Ya en carta a Santander del 30 de octubre de 1823 le indica que “no hay esperanza de justicia donde no se encuentra ni equidad ni talento para manejar los grandes negocios, y negocios de que depende la vida del Estado”. Bolívar era absolutamente coherente con su manera de pensar: “Mi único tesoro es mi reputación”, le decía al Presidente del Congreso de Colombia en comunicación del 9 de enero de 1824. Bolívar admiraba el talento y la virtud; en carta con fecha 8 de mayo de 1828 escribía: “Cuando yo observo un hombre de virtud y talento, mi afecto se arroja sobre él con una inclinación irresistible, y no se tranquiliza hasta que no ha logrado el recíproco”. Admiraba la virtud y la practicaba. Cuando el Congreso del Perú le establece un sueldo de cincuenta mil pesos, lo rechaza. He aquí su explicación en carta a Santander del 11 de septiembre de 1823: “Estos señores me han señalado cincuenta mil pesos de sueldo, pero yo he contestado que no lo admito, porque no es justo ni noble que yo me ponga a sueldo del Perú, pudiendo con mil onzas que pueden gastarse aquí librar esta mancha al Jefe de Colombia”. Actitud similar asume en enero de 1824 cuando en carta dirigida al Presidente del Congreso de Colombia le comunica: “Renuncio desde luego la pensión de treinta mil pesos anuales que la magnificencia del Congreso ha tenido la bondad de señalarme; no la necesito para vivir, en tanto que el tesoro público está agotado”. El 10 de julio de 1825 le escribe al General Briceno: “Tendré que pasar por el dolor de girar contra el tesoro público, porque actualmente no tengo un peso de que disponer”. Más aún; Bolívar no era como esos gobernantes que son generosos con los dineros del tesoro público, cuando debe socorrer a alguien; recurre en primer lugar a sus propios bienes: “La viuda del más respetable ciudadano de la antigua república de Nueva Granada (refiriéndose a la viuda del C. Camilo Torres) —oficia con fecha 6 de noviembre de 1821 al Vicepresidente de la República, Encargado del Poder Ejecutivo—, se halla reducida a una espantosa miseria, mientras yo gozo de treinta mil pesos de sueldo. Así, he venido en ceder a la señora Francisca Prieto mil pesos anuales de los que a mí me corresponden. En consecuencia, sírvase V.E. ordenar se le satisfaga la mesada correspondiente, descontándose a mí”.

Bolívar como lo destaca el historiador Salcedo-Bastardo es “inflexible en sus principios.¹⁵ La honestidad y la pulcritud en el manejo del tesoro, su rechazo a que se le pague por lo que él considera el cumplimiento de su deber lo demuestra. En carta a Santander rechaza la propuesta que éste le hiciera en carta fechada en Bogotá el 22 de septiembre de 1825 en la cual le invita a participar en

“un proyecto particular y grande que tenemos algunos colombianos. Es el de abrir la comunicación de los mares, o uniendo los ríos que forman el antiguo proyecto, o por un camino de hierro o en el Istmo; la obra se ha calculado en diez millones de pesos, y contamos con algunos capitalistas extranjeros... Nuestro interés estriba en que sea una asociación colombiana la que tome a su cargo el negocio. Para conseguir el privilegio hay que ocurrir al Congreso, y se cuenta con que el Cuerpo Legislativo favorecerá la empresa de los hijos del país capitalistas conocidos. Como Vd. ha tomado tanto interés en la apertura de un canal o mejor, en la comunicación de los dos mares, yo he pensado que esta ocasión pudiera ser favorable a las vastas miras de Vd. en el particular. Me atrevo a pedirle a Vd. dos cosas, que espero recibir, si cree Vd. que es posible y no se compromete en nada: **1ª que Vd. de oficio recomendara muy eficazmente al Gobierno que favoreciera la empresa de comunicar los dos mares que tomase a su cargo cualquier asociación de colombianos que inspirase seguridades y que la diese de llevarla a cabo. 2ª que Vd. consintiese en que se pusiese a Vd. en la asociación como protector de la sociedad. Me parece, y es la opinión de los secretarios, que el nombre de Vd. como protector daría una reputación grande a esta empresa y se facilitaría más**”. (Subrayado nuestro).

Como lo indica Salcedo-Bastardo, la respuesta de Bolívar fue “concluyente” como era de esperarse.

(15) “Cuando el Congreso del Perú —escribe Salcedo-Bastardo— dispone para él, entre homenajes varios, la recompensa de un millón de pesos, Bolívar la rechaza por dos veces”. J. L. Salcedo-Bastardo: *Un Continente y un Destino*. Caracas. Talleres Gráficos Antimano C.A. 1977. Págs. 77 y ss. En efecto, en Mensaje al Presidente del Congreso del Perú de 23 de febrero de 1825 Bolívar señala que acepta los honores de que ha sido objeto pero debe rechazar el millón de pesos “porque las leyes de mi patria y las de mi corazón me lo prohíben”.

“Después de haber meditado mucho cuanto usted me dice, me ha parecido conveniente no sólo no tomar parte en el asunto, sino que me adelanto a aconsejarle que no intervenga usted en él. Yo estoy cierto que nadie verá con gusto que usted y yo, que hemos estado a la cabeza del gobierno, nos mezclemos en proyectos puramente especulativos”.¹⁶

En 1830 cuando la luz del genio pretendía ser opacada para siempre por las oscuras nubes del egoísmo, la intriga y la incompreensión, Bolívar podía seguir sosteniendo que su “único tesoro” era su “reputación”. En carta a Joaquín Mosquera escribe el 8 de marzo de 1830: “Yo estoy resuelto a irme de Colombia, a morir de tristeza y de miseria en los países extranjeros”. Y el 2 de septiembre del mismo año le escribe a Gabriel Camacho en casi los mismos términos: “No veo delante de mí más que miseria, vejez y mendicidad cuando nunca he estado acostumbrado a semejantes calamidades”. Es evidente que Bolívar demostraba con la coherencia de su propia vida, la significación de una moral política.

Con los antecedentes anteriores nos resulta fácil explicar las razones subjetivas y objetivas que tuvo El Libertador para plantear la necesidad de un Poder Moral. El sabía por un lado, que la moral política era la única forma en que un Estado puede realizar sus cometidos; conocía, por otra parte, los vicios que afeaban a muchos de sus importantes colaboradores. Por eso, sugiere la creación de un Poder Moral que cuide por la salud de la República:

“Meditando sobre el modo efectivo de regenerar el carácter y las costumbres que la tiranía y la guerra nos han dado, me he sentido la audacia de inventar un Poder Moral, sacado del fondo de la obscura antigüedad, y de aquellas olvidadas Leyes que mantuvieron, algún tiempo, la virtud entre los Griegos y Romanos. Bien puede ser tenido por un cándido delirio mas no es imposible, y yo me lisonjeo que no desdeñaréis enteramente un pensamiento que mejorado por la experiencia y las luces, puede llegar a ser muy eficaz”.

Bolívar cree —como lo hemos dicho repetidas veces— en que el hombre logra su perfección mediante la educación, la cual entendiéndose en un sentido integral, como **saber** y no como simple **cono-**

(16) Ibidem.

cer. El Libertador tiene una confianza extraordinaria en la educación y valora a los hombres por su saber y no por sus riquezas.

“Un hombre sin estudios —dice a su hermana María Antonieta en carta de abril de 1825— es un ser incompleto”. Saber para Bolívar es un disfrute: “La instrucción es la felicidad de la vida —le indica—; y el ignorante, que siempre está próximo a revolveerse en el lodo de la corrupción, se precipita luego infaliblemente en las tinieblas de la servidumbre”.

Bolívar afirmaba que los pueblos progresan al mismo ritmo en que marcha su educación. En Angostura expresa sus palabras inmortales:

“La educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso. Moral y luces son los polos de una República, moral y luces son nuestras primeras necesidades”.

Razones suficientes tiene El Libertador para proponer un Poder Moral. Poder que él imaginó tomando las experiencias de Atenas, de Roma y Esparta, que les permitieron ser grandes en virtudes y saber.

“Tomemos —sugiere— de Atenas su Areópago, y los guardianes de las costumbres y de las Leyes; tomemos de Roma sus censores y sus tribunales domésticos; y haciendo una Santa Alianza de estas instituciones morales, renovemos en el mundo la idea de un Pueblo que no se contenta con ser libre y fuerte, sino que quiere ser virtuoso. Tomemos de Esparta sus austeros establecimientos, y formando de estos tres manantiales una fuente de virtud, **demostramos a nuestra República una cuarta potestad** cuyo dominio sea la infancia y el corazón de los hombres, el espíritu público, **las buenas costumbres y la moral Republicana**”. (Subrayado nuestro).

Bolívar planteaba lo que era su inquietud vital: la perfección humana en una interacción permanente entre el mejoramiento individual y el de las instituciones políticas. Para él no era posible el desarrollo social si no se lograba el individual. Esto resulta una gran lección para los defensores de la **democracia formal** que limita la libertad del individuo al simple derecho del sufragio, sin tomar en cuenta su bienestar integral.

